



## CONVOCATORIA SERVICIO DE CAFETERÍA

La UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, con los Lineamientos para el otorgamiento o renovación de permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el IPN; así como del Acuerdo por el que se modifican dichos lineamientos, convoca a las personas físicas y morales, con experiencia comprobable en el ramo de por lo menos dos años, que no estén comprendidos en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la presentación de propuesta para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA a la comunidad politécnica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas del Instituto Politécnico Nacional, mediante la contratación del espacio físico denominado "Cafetería".

### GENERALIDADES

1. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA a la comunidad politécnica se brindará única y exclusivamente en las instalaciones del espacio físico denominado "Cafetería", con una superficie de 511.80 m<sup>2</sup> (quinientos once punto ochenta metros cuadrados), ubicado al interior de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas del Instituto Politécnico Nacional (desde ahora referida como IPN - UPIIZ), con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Número 202, Col. Cd. Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.
2. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, deberá realizarse de lunes a viernes en horario de 8:00 a 18:00 horas y en ocasiones especiales a solicitud del Titular del IPN - UPIIZ. Lo anterior, de conformidad con el calendario del IPN - UPIIZ (modalidad escolarizada del Instituto Politécnico Nacional, a partir de ahora denominado IPN).
3. El contrato para el Uso del Espacio Físico para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
4. La contraprestación derivada de la contratación de uso del espacio físico denominado "Cafetería", para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, será de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M. N.) mensuales durante el período de vigencia del contrato.
5. El IPN - UPIIZ cuenta con el espacio físico, destinado para el servicio de CAFETERÍA.
6. Toda obra civil relacionada con las mejoras, adaptaciones, remodelaciones o adecuación del espacio físico denominado "Cafetería" para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, estará a cargo del tercero previa autorización por escrito del IPN. Las gestiones se realizarán a través del IPN - UPIIZ, de acuerdo con los Lineamientos para la operación del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (PIFIFE) del IPN, destacándose que en todo momento dichas mejoras quedarán en beneficio del espacio físico propiedad del IPN.
7. Quedan a cargo del beneficiado por la presente convocatoria de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, los siguientes rubros:
  - Servicios de instalación y limpieza; así como de fumigación por lo menos cada 3 meses.
  - Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos, hidráulicos; y de refrigeración y congelación.
  - Reparación de filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos.
  - Estudio de calidad del agua con medición de cloro residual (cada 6 meses).
  - Pintura
  - Entre otros





8. El servicio de gas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, correrá por cuenta del prestador del servicio.
9. El listado de productos y servicios que el prestador proponga para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, no es limitativo. El IPN - UPIIZ, se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos. Los precios de los productos y/o servicios no podrán ser incrementados en ninguna circunstancia durante la vigencia del contrato.
10. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, estará sujeta a revisiones mensuales por parte del IPN - UPIIZ.
11. Para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, los equipos eléctricos no deberán sobrepasar el valor máximo de la tensión eléctrica permitida, así como garantizar un uso racional de la misma. Cualquier daño por sobrecarga eléctrica, será atendido por el prestador del servicio.
12. El prestador del servicio estará comprometido con 20 desayunos diarios para estudiantes de recursos limitados, que se asignarán por el Comité de Becas del IPN - UPIIZ.

La contratación del Uso del Espacio Físico denominado "Cafetería" para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, se sujetará a las siguientes:

### **BASES**

#### **1. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas (a excepción de trabajadores del IPN o familiares), dedicadas al servicio de CAFETERÍA y que cuentan con la autorización, personal y recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del Uso del Espacio Físico denominado "Cafetería" y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA por el periodo establecido en la presente convocatoria.

Los participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos de las fracciones XI y XX del artículo 8 de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos* (asegurar que no mantiene relaciones civiles, parentales o de negocios con servidores públicos del IPN).

#### **2. DE LOS REQUISITOS**

Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legibles:

Personas físicas	Personas morales
Acta de Nacimiento. Copia simple.	Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.
Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.). Copia simple.	Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva; así como, de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato.
Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple.	





<p>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple.</p> <p>Original de la carta compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</p> <p>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</p> <p>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</p> <p>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</p> <p>Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la <i>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</i>. Original.</p>	<p>Copia simple de Cédula de Identificación fiscal y/o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.</p> <p>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Copia simple de los comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses.</p> <p>Original de la Carta Compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</p> <p>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</p> <p>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</p> <p>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</p> <p>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que su Representante Legal, así como los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la <i>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</i>. Original.</p>
--	--

**Nota.** Si se considera necesario, se solicitará al proveedor exhibir en original o copia certificada para cotejo los documentos como acta de nacimiento, acta constitutiva, poder notarial, identificaciones, comprobantes de domicilio y cartas.

Los escritos, cartas y manifestaciones deberán:

- Dirigirse al titular del IPN - UPIIZ, M. en C. Juan Alberto Alvarado Olivares.
- Tener fecha de elaboración.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.
- Preferentemente en hojas membretadas.
- La documentación legal o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.





## **PROPUESTA TÉCNICA- ECONÓMICA**

Cada participante deberá entregar propuesta técnica-económica que, invariablemente, deberá incluir:

- a) Relación y descripción de productos o servicios que ofertará: porciones, tamaños, gramaje y aportación calórica para el caso de alimentos preparados; programa o calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos preparados.
- b) La lista de Precios al Público de los productos y servicios que ofertará. Se deben incluir: Los alimentos preparados, menú del día, desayunos y comidas, ensaladas, jugos naturales, etc.  
Los alimentos empaquetados, enlatados, embotellados, *snacks*, refrescos, jugos, agua embotellada, bebidas rehidratantes, malteadas, etc.  
Los demás productos o servicios que pretenda ofrecer.  
Los horarios y días de atención al público.
- c) La relación de mobiliario que se aceptaría como resguardo de acuerdo con esta Convocatoria.
- d) Anexos dos y tres contiene la relación de mobiliario y equipo con el que cuenta la UPIIZ, para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, asegurando que los mismos se encuentran en condiciones óptimas para la prestación del servicio. La relación de los consumos de energía eléctrica del equipo y mobiliario que con base en la ficha técnica que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaria para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- e) Plan y programa de mantenimiento de instalaciones.
- f) Plan y programa de mantenimiento de equipo y mobiliario.
- g) Programa de limpieza de instalaciones (cocina, caja, pasillo, comedor, sanitarios, etc.).

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", de acuerdo con los *Lineamientos para el uso, aprovechamientos o explotación temporal de espacios físicos en el IPN*, de fecha 7 de junio de 2017, conforme al artículo 6.º, fracción VII de los nuevos lineamientos, deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio de servicio, mismo que podrá verificar en la página electrónica: <http://www.ipn.mx/normatividad/Paginas/lineamientos.aspx>

- a. Programa de fumigaciones (usar productos de baja toxicidad y persistencia o naturales) y aseo general.
- b. Plan y programa de protección civil.
- c. Distribución física de los espacios para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.
- d. Colocación de señalización visible para el uso eficiente del agua, en todos los lavabos y fregaderos.
- e. Equipamiento con dispositivos de bajo consumo eléctrico.
- f. Programa de mantenimiento para la prevención y control de fugas de agua.
- g. Programa de mantenimiento a la trampa de grasas, así como asegurar el adecuado manejo de los residuos recuperados.
- h. Señalización para el uso eficiente de la energía eléctrica en todos los apagadores.
- i. Garantizar el empleo generalizado de loza y utensilios lavables.
- j. Eliminación del uso de poliestireno expandido (unicel) en el servicio ofrecido, así como el uso de otros desechables o bien reemplazarlos por desechables biodegradables.
- k. Uso de detergentes biodegradables y otros insumos de limpieza de baja toxicidad.
- l. Asegurarse que los residuos orgánicos sean separados libres de metales, plásticos o vidrio.
- m. Realizar la segregación de los residuos generados derivado del diagnóstico previo realizado por la Comisión Institucional de Residuos y el Comité Ambiental Escolar del IPN - UPIIZ y tomando como base el formato denominado FORMA 1 PROCED RSURP-A. Estudio de generación de residuos, el cual puede ser consultado en la página: <http://www.sustentabilidad.ipn.mx>





- n. Instalar la cantidad y tipo de contenedores necesarios para la segregación de los residuos de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.
- o. Rotular adecuadamente los contenedores disponibles en el área de consumo de alimentos, con sus respectiva señalización (residuo orgánico, valorizable y sin potencial de valorización)
- p. Los residuos sólidos generado en cafetería son responsabilidad del concesionario, por lo que se deberán establecer los procedimientos de valorización de los residuos orgánicos y valorizables.
- q. El correcto manejo de los residuos generados por la operación de los espacios físicos (Cafetería) es responsabilidad del generador (concesionario de la cafetería) de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- r. Para el sistema de sonido de ambientación de la Cafetería, el límite máximo permisible del nivel sonoro emitido será de 55 dB, de acuerdo a la Norma NOM-081-SEMARNAT-1994, Mod. 2015.
- s. Análisis y propuesta de los tiempos de atención y entrega de alimentos preparados.
- t. Plan y programa de abasto de insumos (relación de días y horario de proveeduría).
- u. Organigrama, número de personas-puesto y descripción general de sus actividades.
- v. Presentar un programa de capacitación del personal que prestará el servicio relacionado con los siguientes temas: atención al cliente, actitud de servicio, manejo higiénico de los alimentos, seguridad e higiene, calidad en el servicio.
- w. Documento de compromiso que indique que el prestador se obliga a que toda la plantilla de personal relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, se encontrará inscrito en el IMSS, portará gafete de identificación y uniforme.
- x. Carta de presentación de la propuesta económica que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA para el IPN - UPIIZ, dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por concepto de Uso de Espacios Físicos y Contraprestación es de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M. N.) mensuales durante la vigencia del contrato; pago a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN".

Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:

- Entregarse en un documento por separado.
- Ser dirigido al Titular del IPN - UPIIZ, M. en C. Juan Alberto Alvarado Olivares.
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

La elección del prestador del servicio de CAFETERÍA la realizarán los integrantes del V Consejo Técnico Consultivo Escolar del IPN - UPIIZ en función al análisis de las propuestas presentadas; y su fallo será inapelable.

El incumplimiento o falta de cualquier requisito planteado en la presente Convocatoria por parte de los participantes, será causa de invalidez de las postulaciones.

La propuesta técnica-económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebrará el IPN a través del IPN - UPIIZ con el participante seleccionado; por lo que ninguna de las consideraciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.

Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.





Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el V Consejo Técnico Consultivo Escolar del IPN-UPIIZ.

La presente Convocatoria será difundida en la página electrónica de la UPIIZ y Unidades Académicas del IPN a través de oficios.

**ATENTAMENTE**

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

---

**M. EN C. JUAN ALBERTO ALVARADO OLIVARES  
DIRECTOR DE LA UPIIZ**





**ANEXOS**

**1. CALENDARIO DE EVENTOS**

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Reunión extraordinaria del V C.T.C.E.	14 oct 2020 13:00 horas	Reunión virtual de integrantes del Consejo Técnico Consultivo de la UPIIZ.
Publicación de las Convocatorias	16 oct - 13 nov 2020	Página electrónica de UPIIZ y Escuelas del Nivel Medio Superior y Superior del I.P.N.
Entrega - Recepción de propuestas y documentación	16 nov 2020 de 10:00 a 15:00 horas	De manera digital al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la UPIIZ.
Revisión de las propuestas	19 nov 2020 10:00 horas	Reunión virtual de integrantes del Consejo Técnico Consultivo de la UPIIZ.
Publicación de Resultados	20 nov 2020 a partir de las 10:00 horas	Página electrónica de UPIIZ
Solicitud a la Dirección de Normatividad y Consulta de Dictaminación. (DNCD)	20 nov 2020	Oficina de la DNCD en la Ciudad de México
Recepción del dictamen por parte de la DNCD	30 nov 2020	Oficina de la DNCD en la Ciudad de México
Inicio de Actividades	Primer día del calendario escolarizado del IPN de 2021	Instalaciones de la UPIIZ





## 2. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL EDIFICIO DE CAFETERÍA

Se hace entrega al "PRESTADOR DEL SERVICIO" para su resguardo y buen uso, con la aclaración de que el equipo, herramienta e inmobiliario enlistado se encuentra instalado y en buen estado para su utilización lo siguiente:

NUM	ARTÍCULO Y/O EQUIPO	DATOS DE PLACA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mesa de trabajo con respaldo y tarja	N/A	Mesa de acero inoxidable	2 mesas
2	Triturador de desechos para servicio de alimentos	Marca: InSink Erator Modelo: SS-100-28 SN: 1202909073 Volts: 115/208/230 VCA Amps: 11.6/5.1/5.7 1HP - 60Hz - 1725 RPM	Triturador de desechos en acero inoxidable, funciona con agua.	1 equipo
3	Lavaloza de capota	Marca: Ecomax By Hobart Modelo: Ecomax 801 SN: 4236390 Volts: 230 VCA 3~60 Hz Amps: 25	Lavavajillas en acero inoxidable, funciona a base de agua caliente.	1 equipo
4	Campana para condensados	N/A	Campana hecha en acero inoxidable	1 pieza
5	Mesa lisa con respaldo	N/A	Mesa de acero inoxidable para preparación de alimentos	3 piezas
6	Repisa inclinada	N/A	Repisa hecha en acero inoxidable para el secado de loza y vajillas	1 pieza
7	Carro rack para acumular charolas	N/A	Carro en acero inoxidable para almacenamiento de charolas	1 pieza
8	Anaqueles de 4 entrepaños y postes	N/A	Hecho en acero inoxidable	3 piezas
9	Freidor de piso de banca	N/A	Freidor a gas, de acero inoxidable	1 pieza
10	Estufa de parrilla industrial de 6 quemadores	N/A	Estufa a gas	1 pieza
11	Plancha de mesa de 3 secciones	N/A	Plancha robusta de acero al carbón	1 pieza
12	Campana de extracción a muro	Arrancador Marca: Siemens Volts: 230 VCA Amps: 4.6	Hecha en acero inoxidable	1 pieza
13	Refrigerador vertical 2 puertas	Marca: Imbera Modelo: VR26 C BMAD STD SN: 362120900791 Volts: 115 VCA ~ 60 Hz Amps: 7.3 Refrigerante: 134a	Refrigerador de dos puertas en cristal	1 equipo
14	Marmita a gas	Marca: Madipsa Volts: 127 VCA Amps: 1.7	Marmita a gas en acero inoxidable	1 equipo
15	Alacenas de pared	N/A	Alacena a dos puertas en acero inoxidable	2 piezas
16	Gabinete de trabajo	N/A	Gabinete a dos puertas en acero inoxidable	1 pieza
17	Bote de basura	N/A	Con tapa y patín	1 pieza
18	Mesa fregadero	N/A	Con dos tarjas en acero inoxidable	1 pieza







19	Dispensador de bebidas frías	Marca: Polar Weare Modelo: LP18X3 Volts: 115 VCA Amps: 8.2	De 3 tazones	1 equipo
20	Mesa central	N/A	Con repisa y garabato en acero inoxidable	1 pieza
21	Garabato doble a muro	N/A	En acero inoxidable	1 pieza
22	Manguera de prelavado	N/A	Con resorte a la pared	1 pieza
23	Baño maría	3 resistencias Volts:127 VCA Amps: 30	En acero inoxidable sin charolas	1 pieza
24	Tanque de gas	Marca: TATSA Modelo: 1600 Capacidad 1627.5 lts.	Tanque de suministro de gas LP	1 pieza
25	Boiler	Marca: Cal-O-Rex Modelo:75-76 CX SN: S124COXCN003906 Capacidad: 280 lts.	Boiler para calentamiento de agua de servicio en edificio	1 equipo
26	Aire acondicionado	Marca: York Modelo: VPISO COO A2AAA5 SN: NIM2306534 Volts: 220 VCA 3~60Hz Amps:12.5	Aire acondicionado para control de temperatura ambiental de edificio	1 equipo
27	Extractor de campana	Marca: Soler & Palau Volts: 208-230/460 VCA Amps:4.4	Equipo de extracción de vapores de cocción de alimentos, en acero inoxidable	1 equipo
28	Aire lavado	Marca: Soler & Palau Modelo: 5CDAHF1-12/12	Equipo de inyección de aire filtrado	1 equipo

### 3. INVENTARIO DE COPIAS DE LLAVES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO DE CAFETERÍA

1. Llave de cerradura de puerta de acceso principal, lado poniente.
2. Llave de cerradura de puerta de salida de emergencia, lado oriente.
3. Llave de cerradura de puerta de acceso patio de servicio, boiler y escalera marina, lado oriente.
4. Llave de cerradura de puerta de acceso a cocina, lado oriente.
5. Llave de caja de control de encendido de aire acondicionado
6. Llave para porta sanitas de baños.
7. Llave para porta rollos de papel sanitario de baños

